



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Bogotá D.C.

Señor(a)
ELSA PORRAS ROJAS
Bogotá D.C.

Asunto: Citación notificación personal Resolución No. 540 de 28 de abril de 2016

Respetado(a) señor(a),

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta le solicito acercarse con su documento de identificación a la **Carrera 13 N° 52 – 25 notificaciones Subsecretaría Jurídica** de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. 540 de 28 de abril de 2016, *"Por medio de la cual se vincula un hogar al proyecto de vivienda "Parques de Bogotá - Cerezo" de la Constructora Bolivar en el Programa de Vivienda de Interes Prioritario para Ahorradores - VIPA"*.

De no poder presentarse personalmente puede autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre mediante escrito con presentación personal que acredite dicha facultad, tal como lo establece el artículo 71 del precitado Código.

Si no puede hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la presente citación se procederá a la notificación por aviso de la que habla el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ROSALBA GARCÉS BETANCUR
Subsecretaria Jurídica (E)

Elaboró: Martha Lucia Guerrero C – Contratista –Subsecretaría Jurídica